

# BAJA CENTRE ÒPTIC ALOMAR VISIÓN

- Ante un problema visual, las personas buscan ayuda de un optometrista o de un oftalmólogo, sea el problema médico o quirúrgico; es el oftalmólogo quién establece el tratamiento y su seguimiento.
- Los pacientes no llegan etiquetados como **“paciente de baja visión”**, corresponde a ambos profesionales, estar alerta, sobre las necesidades y problemas visuales.
- La actitud positiva del médico hacia la rehabilitación, genera en ellos la seguridad de que, problemas ocasionados por pérdida visual, podrán resolverse o minimizarse.
- El dilema del deficiente visual, radica en que el médico, no asocie enfermedad ocular adquirida con pérdida de la función visual. El médico puede estar más preocupado por el tratamiento que por la rehabilitación, y el paciente puede vacilar antes de expresar su necesidad respecto a una función visual más eficaz.
- Los deficientes visuales, no saben que se puede mejorar, porque han oído en repetidas ocasiones, que no había nada que hacer. Los pacientes de más edad, presuponen que cuando se produce un deterioro visual, esta todo perdido.
- Pacientes con enfermedades oculares crónicas, no se quejan porque esperan que el tratamiento, restaure su visión al nivel inicial, sin darse cuenta, que nunca volverán a ver normalmente, o sin que nadie se lo diga. Se les inculca que **“aprendan a vivir con ello”** y se les deja que se manejen con su reducida visión, cuando podrían beneficiarse de una ayuda para baja visión.
- Animar a los pacientes a que hagan uso de la visión que tienen para potenciar la calidad de vida requiere, dedicarles mucho tiempo, pero resulta alentador ver cómo una persona pasa de la desesperanza y la dependencia al respeto a sí misma y a la autonomía.

**Definiciones legales: La OMS, Upsala 1978, definió al paciente con baja visión:**

- Personas que ven la luz, se guían por ella y la utilizan con propósitos funcionales.
- La baja visión, visión subnormal o parcial, se define, por la agudeza visual central o pérdida de campo visual, que incluso, con la mejor corrección óptica proporcionada con lentes convencionales, gafas de lejos, lentes de contacto y/o adición para gafa de cerca, inferior o igual a +4 dioptrías. **No supere los estándares normales:**
  - La pérdida de visión sea bilateral
  - Que permanezca algún resto de visión

**En función de la AV. podemos clasificar la visión en las siguientes categorías:**

Agudeza visual			Funcionalidad	Categoría
1	6/6	20/20	Normal	Normal
0.5	6/12	20/40	Problemas de conducción	Deficiente visual
0.4	6/15	20/50	Problemas lectura periódico	Deficiente visual
0.3	6/21	20/70	Necesitan ayudas para la lectura	Baja Visión
0.1	6/60	20/200	Ceguera legal en España	Baja Visión
0.025	6/240	20/800	Problemas para desplazarse	Baja Visión
0.01	6/600	20/2000	Límite aumento ayudas ópticas	Baja Visión
0.005	6/1200	20/4000	Límite aumento sistemas proyección	Baja Visión
Percepción de luz			-----	Funcionalmente ciego
Amaurosis			-----	Ceguera total